

193247



193247

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a un PATENTE DE INVENCION, por 20 años, a favor de D. TOMAS ONDIVIELA GARRIGA y D. JOSE y D. MANUEL ONDIVIELA PUIG, todos de nacionalidad española y residentes en BARCELONA, calle de Viladomat nº 131, por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION DE ESCARCHA METALICA PARA RECUBRIMIENTOS Y DECORACIONES".

- o - o -

Se trata en esta patente, según el enunciado expresa, de un procedimiento por el cual se consigue la fijación del producto conocido industrialmente bajo la denominación de escarcha metálica en su utilización como recubrimiento de superficies, sea cualquiera la constitución y forma de estas, y para decoraciones en general.

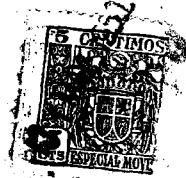
5.-

Con el objeto de que aquí se trata, se ha resuelto un problema esencial en la industria del ramo de bisutería y quincallería. Problema que venía estudiándose de antiguo sin llegar a una conclusión práctica para poderla estimar como solución efectiva.

10.-

El defecto fundamental acusado hasta ahora, era, por una parte, la falta de estabilidad de la escarcha sobre las superficies aplicadas y por otro lado la rápida

193247



15.- oxidación, perdiendo con ello toda la vistosidad que en sí tiene este producto.

Además, en la imitación de piedras preciosas a que tiene aplicación la materia de que venimos tratando, resultaba que por el roce a que normalmente son sometidas las

20.- mismas, la caída se producía más rápidamente y de ahí que las piezas quedaban inservibles en un limitadísimo tiempo.

Todo ello es origen de que los artículos en que se aplica normalmente esta materia tengan muy poca aceptación en el mercado.

25.- A orillar definitivamente tales imperfecciones está encaminado el procedimiento sobre que recae la presente invención, mediante el cual se ha conseguido la mas fuerte adhesión de la escarcha metálica sobre los metales, así como sobre materias plásticas en general,

30.- fibras y productos derivados de ellas, sin que se produzcan desprendimientos de partículas ni se altere el brillo por acción de los óxidos, ya sea por exudaciones humanas o por elementos atmosféricos.

35.- Es decir, que se ha conseguido una eficaz revalorización industrial y mercantil en cuantos artículos tiene aplicación la materia básica, siendo posible, por consiguiente, el uso que pudiera calificarse de más amplios sectores sociales, de los objetos manufacturados con tal procedimiento y materia.

40.- El procedimiento, a partir de la pieza a tratar o decorar, limpia de grasa por cualquiera de los procedimientos aplicables a la materia que sirve de base, es el siguiente:

Las partes a recubrir o decorar son bañadas con un

193247



45.- barniz de nitro-celulosa y seguidamente es aplicada la escarcha sobre estas partes, dejándolo en reposo hasta transcurrir dos o tres horas, a fin de que la escarcha quede adherida, por la secación del barniz, a la base recubierta.

50.- Una vez seca, la pieza recubierta se somete a un baño compuesto de un cincuenta por ciento de barniz transparente y de acetato de amilo, dejándola secar otras dos o tres horas, despues de lo cual ha quedado formado un cuerpo solo entre la base, el barniz celulósico, la

55.- escarcha metálica y el baño de recubrimiento.

Este baño de recubrimiento basta con aplicarlo sobre las partes tratadas con la escarcha metálica.

Como aclaración debe manifestarse que tal procedimiento es aplicable a toda clase de objetos y artículos

60.- manufacturados en metales, maderas, plásticos, barro, porcelanas, vidrios, cartón, cartulinas y fibras o materias compuestas con estas, con los mismos resultados prácticos en cualquiera de los casos.

REIVINDICACIONES

=====

65.- 1ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION DE ESCARCHA METALICA PARA RECUBRIMIENTOS Y DECORACIONES" que, partiendo de las superficies limpias y desengrasadas, se caracteriza por que las superficies a tratar son bañadas con barniz de nitrocelulosa en la parte en que ha de producirse el recubrimiento o decoración, aplicando sobre el barniz fresco la escarcha y dejándola secar por espacio de

70.- dos a tres horas.

193247



75.- 2ª).- El mismo procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado porque la pieza con la escarcha aplicada es sometida a un segundo baño compuesto de barniz transparente y acetato de amilo al 50.%, dejándola secar completamente.

3ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA FIJACION DE ESCARCHA METALICA PARA RECUBRIMIENTOS Y DECORACIONES".

80.- La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de ochenta y tres líneas incluidas las presentes.

Madrid, 31 de mayo de 1950

ANTONIO ESCRIBA  
P.P.